



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 251/2017.

ACTORAS: LAURA MARTÍNEZ
FLORES Y ROSALÍA CÁMARA
RAMOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ, COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL Y COMITÉ EJECUTIVO
ESTATAL EN VERACRUZ DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 251/2017

ACTORAS: LAURA MARTÍNEZ
FLORES Y ROSALÍA CÁMARA
RAMOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ Y COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL Y COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL EN
VERACRUZ DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a once de mayo de dos mil diecisiete¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta José Antonio Hernández Huesca, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con:

- A. El escrito signado por Laura Martínez Flores y Rosalía Cámara Ramos, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el diez de mayo.
- B. El oficio OPLEV/SE/3422/2017, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Electoral, y sus anexos, recibido en Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el diez de mayo. Por el que remite copia certificada de la Lista de candidatos de los partidos políticos y candidatos independientes, y solicita se tenga cumpliendo en tiempo y forma.
- C. Escrito signado por el Secretario Técnico del Comité Ejecutivo Estatal en Veracruz, del Partido de la Revolución Democrática, recibido el once de mayo, en la Oficialía de Partes de este Tribunal jurisdiccional, por el cual rinde el informe solicitado por acuerdo de requerimiento de diez de mayo.

¹ En lo sucesivo, todas las fechas se referirán al año dos mil diecisiete, salvo disposición en contrario.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, así como 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz; el magistrado instructor **acuerda:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, la que se ordena tener por agregada en las actuaciones del expediente en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. En cuanto a las manifestaciones realizadas en los escritos de cuenta, se proveerá lo conducente en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE; por estrados, a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien **da fe**.

MAGISTRADO ELECTORAL


JOSÉ OLIVEROS RUIZ




SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA